



Universidad  
**Inca Garcilaso de la Vega**  
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**EXPERIENCIA LABORAL EN SAN BARTOLOME MEDIC CENTER**

**ANALISIS DE UN EXPEDIENTE JUDICIAL SOBRE DELITOS  
CONTRA LA SALUD PÚBLICA – OMISION DE DENUNCIA**

**BACHILLER**

**JOSE LUIS SUAREZ LINGAN**

**LIMA – PERÚ  
2017**

**TITULO:  
ANALISIS DE LOS DELITOS DE OMISION CONTRA LA SALUD EN  
UN PROCESO JUDICIAL**

**FECHA DE SUSTENTACION: 29 DE ENERO DEL 2017**

## RESUMEN PARA REPOSITORIO DIGITAL

Existe una problemática en el personal asistencial y administrativos de las instituciones públicas del sector salud, debido a que se crea una confusión en que los citados profesionales debe guardar como secreto profesional en caso tengan conocimiento de un hecho que constituye delito.

Se admite la posibilidad que los trabajadores y profesional de la salud pueda comunicar sobre la comisión de un delito, para que se pueda dar la investigación respectiva.

Los protocolos de atención que ha sido elaborados por el Ministerio de Salud han sido referente a la atención a los pacientes y a los actos que pueden ser catalogados por negligencia médica. Es así como dicha política es insuficiente para atender a la población vulnerable. Asimismo se requiere un protocolo para los trabajadores administrativos de las instituciones públicas del sector salud para que puedan poner en conocimiento de las autoridades competentes cualquier hecho que se considere como evento delictuoso.

Es necesario otorgar responsabilidad penal en las autoridades de las instituciones públicas del sector salud o los centros de salud.

En el presente caso el Bien Jurídico protegido es la Salud Pública.

**PALABRAS CLAVES:** Delito de omisión en salud pública